

<b>A</b>	:	<b>CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
<b>ASUNTO</b>	:	<b>APLICACIÓN DE PENALIDAD A LA OC N° 20230954 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOPS)</b>
<b>FECHA</b>	:	<b>20 de octubre de 2023</b>

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>ELABORADO POR</b>	<b>JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</b>	<b>GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA</b>
<b>APROBADO POR</b>	<b>JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</b>	<b>GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA</b>



Me dirijo a usted, con relación a la Orden de Compra N° 20230954 por la “Adquisición de computadoras portátiles (laptops)”, suscrito con el proveedor OK COMPUTER EIRL a través de la plataforma del catálogo electrónico de Acuerdo Marco – PERU COMPRAS, a efectos de informar lo siguiente:

**I.-ANTECEDENTES:**

- 1.1 Con fecha 29 de agosto de 2023, se emitió la Orden de Compra N° 20230954 por la “Adquisición de computadoras portátiles (laptops)” con el proveedor OK COMPUTER EIRL., en adelante El Contratista, por un monto de S/ 52,355.47 (Cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco con 47/100 soles) incluido IGV.
- 1.2 Con fecha 29 de agosto de 2023, se formalizó la OCAM-2023-1265-40-1 por “COMPUTADORA PORTATIL: PROCESADOR: INTEL CORE I7-1255U RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHz ALMACENAMIENTO:512 GB SSD PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PÍXELES LAN: SI WLAN: SI BLUETOOTH: SI VGA: NO HDMI: SI SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL BATERIA: LI-PO 3 CELDAS PESO: 1.76 kg UNIDAD OPTICA: NO CAMARA WEB: SI SUITE OFIMATICA: NO G. F: 36 MESES ON-SITE UNIDAD LENOVO THINKPAD L15 GEN 3 (INTEL) 21C4S41M00” entre la Entidad y el Contratista, siendo el plazo de entrega de los bienes del 05 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2023.
- 1.3 Con fecha 11 de octubre de 2023, la Dirección de Fiscalización e Instrucción (DFI) remitió el Memorando N° 01633-DFI/2023, a través del cual se adjuntó el Formato de Conformidad e indica penalidad.

**II.-ANÁLISIS:**

- 2.1 Con la formalización de la OCAM-2023-1265-40-1, generado a través la plataforma del catálogo electrónico de Acuerdo Marco – PERU COMPRAS, el contratista se obliga al cumplimiento de sus obligaciones contractuales por la Adquisición de computadoras portátiles (laptops).
- 2.2 De acuerdo a la OCAM-2023-1265-40-1, señala que el contratista tiene plazo de entrega de los bienes del 05 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2023, contabilizándose once (11) días calendarios.
- 2.3 Con fecha 18 de septiembre de 2023, el Contratista entregó los bienes mediante Guía de Remisión N° EG07-0001547.
- 2.4 Por lo tanto, al haberse evidenciado la demora incurrida por el Contratista en la entrega de los bienes por un total de tres (03) días, se realizará el cálculo de la penalidad, aplicando la fórmula de acuerdo al artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .  
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$  y b.2) Para obras:  $F = 0.19$ .



### **CALCULO**

- Penalidad diaria:  $\frac{0.10 \times S/ 52,355.47^2}{0.40 \times 11^3} = S/ 1,189.8970454545454545454545454545$
- Monto de penalidad diaria por 03 días = S/ 1,189.8970454545454545454545454545  
x 3 = S/ 3,569.6911363636363636363636363636
- Penalidad total = 3,569.69

### **III.-CONCLUSION:**

De lo expuesto anteriormente se desprende lo siguiente:

- 3.1 De acuerdo a lo informado por el área usuaria, el Contratista incurrió en penalidad por demora en la entrega de los bienes.
- 3.2 En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicado el contratista OK COMPUTER EIRL por la demora en la entrega de los bienes, asciende a la suma de S/ 3,569.69 (Tres mil quinientos sesenta y nueve con 69/100 Soles).

Atentamente,

<sup>2</sup> Conforme al monto total contratado de la OC N° 20230954 y OCAM-2023-1265-40-1, es decir S/ 52,355.47

<sup>3</sup> Conforme al plazo de entrega de la OCAM-2023-1265-41-1 del 05.09.2023 al 15.09.2023, es decir por el total de 11 días calendarios.

